

No. 089

Octubre 23 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación del Reglamento de Garantías para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte 2024

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020, el Gestor del Mercado de gas natural informa que se encuentra disponible el **Reglamento de Garantías de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte** en la plataforma SEGAS, al cual se podrá acceder mediante el módulo **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Reglamentos**.

De igual manera, el Gestor del Mercado de Gas Natural informa el código contable del Patrimonio Autónomo constituido para la administración de los mecanismos de cubrimiento, para la subasta úselo o véndalo de largo plazo, así como la Cuenta Bancaria del instrumento fiduciario, así:

Patrimonio Autónomo BMC - Subasta de Capacidad de Transporte, cuenta con el código contable **No. 356666** y es titular de la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta de ahorros No. **91000005150**
Banco: **Banco GNB Sudameris**
NIT. **830.053.630 – 9**
Nombre de la cuenta: **PA BMC SUBASTA DE CAPACIDAD TRANSPORTE – FIDUAGRARIA S.A.**

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
Directora del Gestor del Mercado
De Gas Natural